

**GASTEIZ IRRATIA-RADIO VITORIA, S.A. Sociedad Unipersonal**

**INFORME DE AUDITORÍA,  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

**Gasteiz Irratia – Radio  
Vitoria, S.A.  
Sociedad Unipersonal**

Informe de Auditoría

Cuentas anuales del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2010  
e Informe de Gestión




## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.,  
Sociedad Unipersonal:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A. Sociedad Unipersonal que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Administrador Único de la Sociedad es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se indica en la Nota 2.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basado en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables aplicados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A. Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
3. Según se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se menciona que, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 5/1982, de creación del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca, determina que éste, así como las Sociedades Públicas Gestoras de sus servicios (Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A., Gasteiz Irratia - Radio Vitoria, S.A. y Eusko Irratia - Radiodifusión Vasca, S.A.), de cuyas acciones es el único titular, se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Nota 11 de la memoria adjunta) y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen. Por otra parte, el artículo 44 de la Ley anteriormente mencionada establece que, sin perjuicio del Presupuesto del Ente y de los presupuestos de las entidades gestoras y filiales, se establecerá un presupuesto consolidado con objeto de evitar déficits eventuales o definitivos y de permitir su cobertura mediante el superávit de las entidades integradas en este presupuesto consolidado. Dadas estas circunstancias y dada la naturaleza y el objeto social de este Grupo, el coste de los servicios de gestión, administración y otros prestados o asumidos por el Ente o por cualquiera de las sociedades que conforman el Grupo, en relación con el resto de las mismas, no se repercute a éstas.
4. Con fecha 21 de mayo de 2010 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2009 en el que expresaron una opinión favorable.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que el Administrador Único considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

  
Joseba Ijalba  
1 de abril de 2011

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

Año 2011 nº 03/11/01334

COPIA GRATUITA

.....  
Este informe está sujeto a la base  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

**GASTEIZ IRRATIA - RADIO VITORIA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (\*) (NOTAS 1, 2 Y 4)**

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.170.083</b>	<b>1.189.089</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Nota 7</b>	<b>1.264.328</b>	<b>1.376.761</b>
<b>Inmovilizado material</b>	<b>Nota 5</b>	<b>1.170.083</b>	<b>1.189.089</b>	<b>FONDOS PROPIOS-</b>		<b>1.264.328</b>	<b>1.376.761</b>
Terrenos y construcciones		1.055.364	1.092.510	<b>Capital</b>		<b>1.616.666</b>	<b>1.486.608</b>
Instalaciones y otro inmovilizado material		114.606	96.579	Prima de emisión		<b>3.781.952</b>	<b>3.781.952</b>
Inmovilizado en curso y anticipos		113	-	<b>Reservas</b>		(1.111)	(1.111)
				Resultados de ejercicios anteriores		(3.899.688)	(3.601.231)
				Resultado del ejercicio		(242.391)	(298.467)
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>718.630</b>	<b>908.108</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>624.385</b>	<b>720.434</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>182.414</b>	<b>309.180</b>	<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>Nota 8</b>	<b>122.711</b>	<b>144.367</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	<b>Nota 6</b>	137.139	164.939	<b>Deudas a corto plazo</b>		-	<b>6.020</b>
Clientes empresas del Grupo y asociadas	<b>Nota 12</b>	4.972	35.507	<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>501.674</b>	<b>570.047</b>
Personal		13.900	54	Proveedores	<b>Nota 9</b>	285.822	294.409
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>Nota 10</b>	26.403	108.680	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	<b>Nota 12</b>	28.869	41.365
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>Nota 12</b>	<b>530.336</b>	<b>589.442</b>	Acreeedores varios		19.563	47.138
Créditos a empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		530.336	589.442	Personal		-	26.942
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>616</b>	<b>4.401</b>	Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>Nota 10</b>	167.420	159.303
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>5.384</b>	<b>5.083</b>	Anticipos clientes		-	890
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.888.713</b>	<b>2.097.195</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.888.713</b>	<b>2.097.195</b>

(\*) El balance correspondiente al ejercicio 2009 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Este balance no coincide con el aprobado por la Junta General de Accionistas correspondiente al ejercicio 2009 debido a la reclasificación explicada en la Nota 2.e.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.




**GASTEIZ IRRATIA - RADIO VITORIA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009 (\*) (NOTAS 1, 2 Y 4)**  
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 11.a	654.498	729.765
Ventas		631.366	716.181
Prestaciones de servicios		23.132	13.584
<b>Aprovisionamientos</b>	Nota 11.b	<b>(322.695)</b>	<b>(458.998)</b>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(29.813)	(41.660)
Trabajos realizados por otras empresas		(292.882)	(417.338)
<b>Otros Ingresos de Explotación</b>	Nota 11.c	<b>3.261.262</b>	<b>3.360.170</b>
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		3.261.262	3.350.170
<b>Gastos de Personal</b>	Nota 11.d	<b>(2.470.413)</b>	<b>(2.352.645)</b>
Sueldos y salarios		(1.874.156)	(1.756.113)
Cargas sociales		(596.257)	(596.532)
<b>Otros gastos de explotación</b>	Nota 11.e	<b>(1.288.846)</b>	<b>(1.395.509)</b>
Servicios exteriores		(1.273.399)	(1.381.285)
Tributos		(20.964)	(11.188)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Notas 6 y 11.e	5.517	(3.036)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	Nota 5	<b>(75.831)</b>	<b>(171.255)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(242.025)</b>	<b>(298.472)</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>340</b>	<b>37</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros		340	37
- De terceros		340	37
<b>Gastos financieros</b>		<b>(706)</b>	<b>(22)</b>
- Por deudas con terceros		(706)	(22)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(366)</b>	<b>15</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(242.391)</b>	<b>(298.457)</b>
Impuestos sobre beneficios	Nota 10	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(242.391)</b>	<b>(298.457)</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010.



**GASTEIZ IRRATIA - RADIO VITORIA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009 (\*) (NOTAS 1, 2 Y 4)**

(Euros)

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(242.391)	(298.457)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>	<b>(242.391)</b>	<b>(298.457)</b>

**B) ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital	Prima de emisión	Reservas de conversión NPGC	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2009</b>	<b>1.456.685</b>	<b>3.791.952</b>	<b>(1.111)</b>	<b>(3.424.610)</b>	<b>(176.621)</b>	<b>1.645.295</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(298.457)	(298.457)
Operaciones con accionistas						
- Aumentos del Capital Social	29.923	-	-	-	-	<b>29.923</b>
Distribución de resultados	-	-	-	(176.621)	176.621	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2009</b>	<b>1.485.608</b>	<b>3.791.952</b>	<b>(1.111)</b>	<b>(3.601.231)</b>	<b>(298.457)</b>	<b>1.376.761</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(242.391)	(242.391)
Operaciones con accionistas						
- Aumentos de Capital Social (Nota 7)	129.958	-	-	-	-	129.958
Distribución de resultados	-	-	-	(298.457)	298.457	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2010</b>	<b>1.615.566</b>	<b>3.791.952</b>	<b>(1.111)</b>	<b>(3.899.688)</b>	<b>(242.391)</b>	<b>1.264.328</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2010.



**GASTEIZ IRRATIA - RADIO VITORIA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009 (\*) (NOTAS 1, 2 Y 4)**

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>(72.852)</b>	<b>(53.844)</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(242.391)	(298.467)
<b>Ajustes al resultado:</b>		<b>208.009</b>	<b>212.871</b>
- Amortización del inmovilizado	Nota 5	75.831	171.255
- Correcciones valorativas por deterioro	Notas 6 y 11.e	5.517	3.036
- Variación de provisiones	Nota 8	124.295	38.595
- Ingresos financieros		(340)	(37)
- Gastos financieros		706	22
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(36.104)</b>	<b>31.727</b>
- Deudores y otras cuentas a cobrar		121.180	13.176
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(220.275)	18.507
- Otros activos corrientes		62.991	44
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(366)</b>	<b>15</b>
- Pagos de intereses		(706)	37
- Cobros de intereses		340	(22)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(56.825)</b>	<b>24.072</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(56.825)</b>	<b>24.072</b>
- Inmovilizado material	Nota 5	(56.825)	(24.492)
- Empresas del grupo y asociadas		-	48.564
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>129.958</b>	<b>29.923</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>129.958</b>	<b>29.923</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio	Nota 7	129.958	29.923
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>281</b>	<b>151</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.083	4.932
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		5.364	5.083

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2010.



## **Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A. Sociedad Unipersonal**

### **Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010**

#### **1. Actividad de la Sociedad**

Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad) fue constituida con personalidad jurídica propia y duración indefinida, mediante escritura pública otorgada el 30 de marzo de 1984.

La sociedad, que tiene la consideración de Sociedad Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi, se rige por el Decreto de su creación, Decreto 77/1984, de 20 de marzo, por los preceptos contenidos en el título III, capítulo cuarto (relativo a la creación del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca), de la Ley 12/1983 del Parlamento Vasco, sobre Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, por el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, de la Ley de Sociedades de Capital, y por los demás preceptos legales que le son de aplicación.

La sociedad tiene su domicilio social en Vitoria, donde radica la representación legal de la misma, así como su centro de emisión.

El objeto social de la sociedad lo constituye:

- a) La producción y difusión de sonidos mediante emisiones Radio-eléctricas, a través de ondas o mediante cables destinados, mediata o inmediatamente, al público en general, con fines informativos, culturales, artísticos, comerciales, recreativos, publicitarios, así como medio de cooperación con el sistema educativo, fomento y difusión de la cultura vasca y, en especial, el fomento y desarrollo del euskera.
- b) La gestión, como servicio público, de la emisora de radiodifusión denominada "Radio Vitoria", con todas sus instalaciones, propiedades y concesiones, así como de cualquier otra concesión de emisora radiofónica que en el futuro pueda asumir.
- c) Cuantas actividades sean anejas o complementarias de las anteriores.

El artículo 45 de la Ley 5/1982, de creación del Ente Público, determina que el Ente Euskal Irrati Telebista y las Sociedades Públicas gestoras de sus servicios se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

En virtud de la Resolución del Parlamento Vasco de 1 de febrero de 2002 instando al Gobierno Vasco a que articule con carácter plurianual las relaciones entre la Administración Pública y el Ente Público, Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca, mediante la puesta en marcha de un Marco Estable de Financiación, el 5 de noviembre de 2002 se formalizó un Contrato — Programa para el periodo 2002-2005 que fue prorrogado en 2006. Durante el ejercicio 2007 se formalizó el Contrato-Programa para el periodo 2007-2010, estando prevista la prórroga del mismo hasta el ejercicio 2012 momento en el cual se espera la aprobación de un nuevo Contrato – Programa.

Dicho Contrato — Programa define, de acuerdo con la legislación en vigor, los siguientes puntos:

Los contenidos del servicio público de radiodifusión y televisión que el Ente Público, Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca tiene encomendados, concretamente los objetivos del





Ente Público expresados en su Plan Estratégico para el periodo 2007 – 2010.

Los compromisos en relación con la prestación del servicio público de radio y televisión y con la gestión del servicio.

Una financiación estable mediante la determinación de las aportaciones del Gobierno Vasco para la compensación del gasto de explotación por actividades realizadas o prestación del servicio definido y para las inversiones en activos reales y en activos financieros del periodo 2007-2010 del Ente Público y de sus Sociedades Gestoras.

La totalidad de las acciones que componen su capital social son propiedad del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca (Nota 7).

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-**

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.

Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **b) Imagen fiel-**

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta Universal de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta Universal de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2010.

### **c) Principios contables no obligatorios aplicados-**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas



contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-**

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5).

La evaluación de partidas por deterioro de determinados activos como cuentas a cobrar (Nota 6).

El cálculo de otras provisiones (Nota 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad cuenta con el apoyo financiero explícito del Ente Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca, Accionista Único de la Sociedad (Notas 1 y 7), para poder hacer frente a las obligaciones y necesidades de financiación establecidas en su plan de negocio.

**e) Comparación de la información-**

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el BOE el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto significativo. De la misma forma, de acuerdo a dichas reglas, la Sociedad ha optado por presentar el comparativo sin adaptar a los nuevos criterios, de forma que estas cuentas anuales se consideran como iniciales a los efectos de los principios de uniformidad y comparabilidad.

Hasta el presente ejercicio, la Sociedad registraba los rappels procedentes de la venta de publicidad bajo el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance. A partir del ejercicio 2010, la Sociedad registra dichos importes dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance (Nota 6). En consecuencia, el balance correspondiente al ejercicio 2009 que, exclusivamente a efectos comparativos, se adjunta con las presentes cuentas anuales, se ha elaborado siguiendo un criterio que difiere del aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2010. En concreto, el balance correspondiente al ejercicio 2009 mencionado difiere del aprobado en los capítulos y por los importes siguientes:



<b>Epígrafe del balance</b>	<b>Cuentas anuales 2009 aprobadas</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Cuentas anuales 2009 adaptadas a efectos comparativos</b>
<b>Provisiones a corto plazo:</b>			
Rappels	23.103	(23.103)	-
<b>Total Provisiones a corto plazo</b>	<b>167.470</b>	<b>(23.103)</b>	<b>144.367</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:</b>			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	188.042	(23.103)	164.939
<b>Total Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>332.283</b>	<b>(23.103)</b>	<b>309.180</b>

**f) Agrupación de partidas-**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**g) Cambios en criterios contables-**

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en la fecha de transición, a excepción de los comentados en la Nota 2.e anterior.

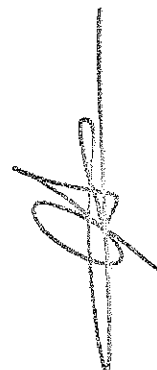
**h) Corrección de errores-**

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

**3. Aplicación del resultado**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Administrador Único de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta Universal de Socios es la siguiente:

	<b>Euros</b>
<b>Base de reparto-</b>	
Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	(242.391)
	<b>(242.391)</b>
<b>Aplicación-</b>	
Resultados de ejercicios anteriores	(242.391)
	<b>(242.391)</b>



#### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### **a) Inmovilizado intangible-**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

##### **Aplicaciones informáticas**

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

La Sociedad tiene en su inmovilizado aplicaciones informáticas por un coste total de 48.045 euros, las cuales se encuentran totalmente amortizadas al cierre del ejercicio 2010.

##### **b) Inmovilizado material-**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo, siempre y cuando dicho importe sea significativo. A 31 de diciembre de 2010 no hay ningún importe registrado por este concepto.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:



	Coefficiente
Construcciones	3%
Maquinaria e instalaciones	7% a 14%
Elementos de transporte	12,5% a 25%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	20%

**c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales**

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se referirán siempre elemento a elemento, de forma individualizada.

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de cuatro ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

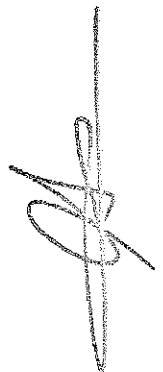
Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.



#### **d) Arrendamientos-**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### *Arrendamiento operativo*

En los casos en los que la Sociedad actúe como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

En su posición de arrendatario, la Sociedad tiene contratos de arrendamiento firmados con particulares por el uso de material necesario para llevar a cabo la actividad de la Sociedad, respectivamente. Dichos contratos se renuevan anualmente. El importe de la cuota de arrendamiento operativo registrada como gasto en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta asciende a 29.868 euros (Nota 11.e).

#### **e) Instrumentos financieros-**

##### Activos financieros

##### *Clasificación-*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo (Nota 6).

##### *Valoración inicial -*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En particular, las fianzas y depósitos entregados se registran inicialmente por los importes efectivamente entregados.

##### *Valoración posterior -*

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, dicho deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad realiza un seguimiento minucioso de las cuentas a cobrar para identificar los problemas de cobro, reduciendo el valor de las cuentas en caso de existir insolvencias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

El Grupo EITB por su carácter de público y, por tanto, por tener asegurada su financiación con cargo a presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi, no refleja como sus factores de riesgo financiero el riesgo de liquidez y de obtención de financiación. Dentro de sus propios negocios de radiodifusión en los distintos medios los riesgos de mercado a los que se ve expuesto son los siguientes:

#### Riesgo de crédito

Las sociedades integrantes del Grupo EITB, desarrollan su actividad financiera de forma centralizada a través de su matriz EITB. Como consecuencia de esto, la Sociedad no está expuesta a riesgo de crédito efectivo, ni al de instrumentos financieros derivados, ni al de depósitos con bancos e instituciones financieras.

En relación al riesgo de crédito con clientes, el Grupo mantiene una póliza de seguro de crédito con Mapfre y Caución S.A, a través de la cual se establecen mediante calificación independiente los límites de crédito a conceder a cada cliente, y que son revisados periódicamente. El Grupo tiene establecido sus procedimientos internos para que dichos límites de riesgo no sean rebasados en ningún momento.

#### **f) Subvenciones, donaciones y legados -**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

#### Subvenciones de capital no reintegrables

Las subvenciones de capital no reintegrables son registradas en el momento de su concesión como ingresos directamente imputados al patrimonio neto por el valor razonable del importe concedido. La imputación a resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por las mismas o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.



#### Subvenciones de capital reintegrables

Las subvenciones de capital, mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

#### Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el momento de su concesión efectiva excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Asimismo, si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### **g) Partidas corrientes y no corrientes-**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### **h) Compromisos por pensiones-**

Con fecha 27 de julio de 2004, el Gobierno Vasco aprobó la constitución de la Entidad de Previsión Social Voluntaria Izarri, EPSV cuyo ámbito personal del sistema de previsión incluye a las Sociedades Públicas, entre las que se encuentra el Ente en condición de socio protector.

En el acuerdo correspondiente al año 2004 firmado entre el Gobierno Vasco y los sindicatos se fijó como aportación definida por cada socio protector a favor de todos sus trabajadores un porcentaje del salario bruto anual de cada trabajador. Para el ejercicio 2010 el porcentaje salarial de la aportación definida fue del 3% durante el primer semestre, mientras que tras la modificación salarial establecida por la Ley 3/2010 de 24 de junio, de modificación de la Ley por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el 2010, dicho porcentaje ha disminuido hasta el 1,5% en el segundo semestre. El importe por este concepto asciende a 33.197 euros y se encuentra registrado dentro del epígrafe "Gastos de personal – Cargas Sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Nota 11.d).

#### **i) Provisiones y pasivos contingentes-**

El Administrador Único de la Sociedad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que





sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **j) Impuesto sobre beneficios-**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido (Nota 10).

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **k) Ingresos y gastos-**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.



El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**l) Indemnizaciones por despido-**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

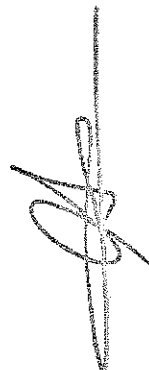
**m) Transacciones entre partes vinculadas-**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado (Nota 12). Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**n) Rappels-**

La Sociedad concede rappels a las agencias de publicidad en función de las ventas realizadas, periodificándose al cierre de cada ejercicio los gastos correspondientes en base a su devengo.

El importe del rappel que es objeto de compensación con las cuentas a cobrar mantenidas con las correspondientes agencias de publicidad se presenta minorando, en consecuencia, el saldo de la cuenta "Deudores comerciales y otra cuentas a cobrar – Clientes por prestaciones de servicios" del balance (Nota 6).



## 5. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en epígrafe "Inmovilizado material" del balance es el siguiente:

### Ejercicio 2010

	Euros		
	Saldo al 31.12.09	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.10
<b>Coste-</b>			
Terrenos y construcciones	1.468.775	5.900	1.474.675
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.040.831	50.812	2.091.643
Inmovilizado en curso	-	113	113
<b>Total coste</b>	<b>3.509.606</b>	<b>56.825</b>	<b>3.566.431</b>
<b>Amortización acumulada-</b>			
Terrenos y construcciones	(376.265)	(43.046)	(419.311)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(1.944.252)	(32.785)	(1.977.037)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(2.320.517)</b>	<b>(75.831)</b>	<b>(2.396.348)</b>
<b>Total neto</b>	<b>1.189.089</b>	<b>(19.006)</b>	<b>1.170.083</b>

### Ejercicio 2009

	Euros		
	Saldo al 31.12.08	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.09
<b>Coste-</b>			
Terrenos y construcciones	1.465.835	2.940	1.468.775
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.013.259	27.572	2.040.831
<b>Total coste</b>	<b>3.479.094</b>	<b>30.512</b>	<b>3.509.606</b>
<b>Amortización acumulada-</b>			
Terrenos y construcciones	(333.398)	(42.867)	(376.265)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(1.815.864)	(128.388)	(1.944.252)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(2.149.262)</b>	<b>(171.255)</b>	<b>(2.320.517)</b>
<b>Total neto</b>	<b>1.329.832</b>	<b>(140.743)</b>	<b>1.189.089</b>

Las principales adiciones correspondientes al ejercicio 2010 se corresponden con la adquisición de una cabina de almacenamiento para la fonoteca.

Al 31 de diciembre de 2010 existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso, cuyo importe asciende a 1.628.080 euros.

Al 31 de diciembre de 2010 no existen compromisos en firme para la compra de inmovilizado material.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



## 6. Clientes por ventas y prestación de servicios

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Clientes	159.633	188.042
Clientes dudoso cobro	620	11.103
Rappels (Notas 2.e y 4.n)	(22.494)	(23.103)
Deterioro acumulado	(620)	(11.103)
<b>Total</b>	<b>137.139</b>	<b>164.939</b>

Los valores razonables de estas partidas a cobrar, no difieren significativamente de sus valores contables.

La Sociedad concede rappels (descuentos por volumen) a sus clientes de publicidad en función de las ventas realizadas, periodificándose al cierre de cada ejercicio los gastos correspondientes aplicando el principio de devengo.

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

	Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2009</b>	<b>9.169</b>
Deterioro reconocido en el ejercicio	3.036
Aplicación para su finalidad	(1.102)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>11.103</b>
Aplicación para su finalidad	(4.966)
Reversión de importes no utilizados (Nota 11.d)	(5.517)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>620</b>

## 7. Patrimonio neto

### **a) Capital-**

Al 31 de diciembre de 2010, el capital escriturado se compone de 18.411 acciones ordinarias de 87,75 euros de valor nominal cada una. Todas las acciones tienen los mismos derechos y obligaciones y se encuentran suscritas y desembolsadas por el Ente Público Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca.

La Junta General Universal de Accionistas del 24 de noviembre de 2010 acordó ampliar el capital social en un importe de 129.958 euros, mediante la emisión de 1.481 nuevas acciones de 87,75 euros de valor nominal cada una.

En relación con esta ampliación de capital, el Decreto 344/2010 de 21 de diciembre de 2010, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco N° 3 del día 5 de enero de 2011, autorizó al Ente Público Euskal Irrati Telebista-Radio Televisión Vasca, Accionista Único de la Sociedad, a la toma de participación de la totalidad de la misma.

### **b) Prima de Emisión-**

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.



## **8. Provisiones a corto plazo**

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010, que ascienden a 122.711 euros, corresponde, fundamentalmente, a la provisión efectuada por la Sociedad a dicha fecha por los importes a pagar por derechos de autor a la Sociedad General de Autores y Editores de España (SGAE) y a la Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI).

La dotación a la provisión de los derechos de autor del ejercicio ha ascendido a 124.295 euros se ha registrado con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación – Arrendamientos y cánones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 (Nota 11.e).

## **9. Proveedores**

El detalle de la cuenta de "Proveedores" registradas en el balance bajo el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Proveedores	277.600	283.398
Proveedores facturas pendientes de recibir	8.222	11.011
<b>Total proveedores</b>	<b>285.822</b>	<b>294.409</b>

### ***Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio-***

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio para estas primeras cuentas anuales formuladas tras la entrada en vigor de la Ley, al 31 de diciembre de 2010 un importe de 5.417 euros del saldo pendiente de pago a los proveedores acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del Grupo y asociadas y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 85 días.

## **10. Administraciones Públicas y Situación fiscal**

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 es la correspondiente a la Norma Foral 31/1996 de 26 de junio.

### ***Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-***

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2010 y 2009 reflejados en el balance es la siguiente:



	Euros	
	2010	2009
<b>Saldos deudores</b>		
Hacienda Pública, deudora por IVA	26.403	108.680
<b>Total activo</b>	<b>26.403</b>	<b>108.680</b>
<b>Saldos acreedores</b>		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas	109.211	107.187
Organismos de la Seguridad Social acreedores	58.209	52.116
<b>Total pasivo</b>	<b>167.420</b>	<b>159.303</b>

#### **Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-**

El resultado contable coincide con la base imponible fiscal.

La Sociedad ha incurrido en pérdidas en el ejercicio 2010, generando bases imponibles negativas que no han sido objeto de activación, al estimar el Administrador Único que las mismas no van a ser recuperables.

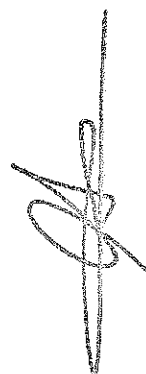
Al cierre del ejercicio 2010, el detalle de las bases imponibles negativas no registradas en el balance es el siguiente:

Año de generación	Bases imponibles negativas
2002	2.297.893
2003	363.913
2005	189.407
2006	348.874
2007	254.221
2008	176.621
2009	298.457
2010	242.391
<b>TOTAL</b>	<b>4.171.777</b>

#### **Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2010 la Sociedad tiene abiertos a inspección con carácter general los 4 últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad, pudieran existir pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Administrador Único de la Sociedad, la posibilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.



## 11. Ingresos y gastos

### a) *Importe neto de la cifra de negocios-*

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2010 corresponde, principalmente, a la facturación por publicidad del periodo, neta de las bonificaciones por consumo concedidas a los clientes por importe de 631.366 euros.

El ámbito de cobertura de las emisiones radiofónicas de la sociedad comprende, básicamente, el Territorio Histórico de Álava, aunque su señal puede ser captada en provincias limítrofes.

### b) *Aprovisionamientos-*

En éste epígrafe se registran, principalmente, los gastos de colaboradores y comentaristas que participan en las retransmisiones radiofónicas.

### c) *Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio-*

Tal y como se indica en la Nota 1, el Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca y sus Sociedades Públicas gestoras de sus servicios se financiarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 5/1982 de creación del Ente Público, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.


El Gobierno Vasco tiene articuladas las relaciones entre la Administración Pública y el Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca con carácter plurianual mediante un Contrato-Programa. Los compromisos detallados tanto por parte del Grupo EITB como por parte del Gobierno Vasco, son definidos y cuantificados para cada uno de los 4 ejercicios anuales de vigencia del contrato y se establece una Comisión de seguimiento para comprobar el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Dentro de los compromisos del Gobierno Vasco se establecen las diferentes aportaciones a realizar al Grupo durante los 4 ejercicios, del siguiente modo:

- 1) Aportaciones para compensación del gasto de explotación por actividades realizadas o prestación del servicio definido:

	Euros		
	Cantidades iniciales Contrato Programa	Tras modificaciones Contrato Programa	Tras modificaciones Presupuestarias
2007	117.553.620	117.553.620	-
2008	129.400.206	129.400.206	-
2009	143.602.371	142.602.371	-
2010	151.389.356	140.000.000	139.736.767

Del importe total entregado por el Gobierno Vasco a todo el Grupo EITB, la Sociedad ha recibido un importe de 3.261.262 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe de "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



2) Aportaciones para inversiones reales:

	Euros		
	Cantidades iniciales Contrato Programa	Tras modificaciones Contrato Programa	Tras modificaciones Presupuestarias
2007	10.110.445	10.110.445	-
2008	13.350.445	13.350.445	-
2009	11.331.965	11.331.965	-
2010	11.552.066	10.000.000	8.939.054

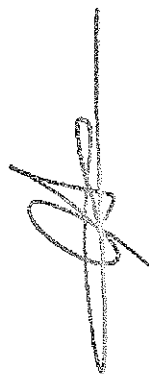
Del importe total entregado por el Gobierno Vasco, la Sociedad ha recibido un importe total de 129.958 euros en concepto de ampliación de capital del ejercicio 2010 (Nota 7).

d) **Gastos de personal-**

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	1.874.156	1.750.147
Seguridad social a cargo de la Sociedad	531.328	492.879
Indemnizaciones (Nota 4.1)	-	5.966
Cargas sociales:		
Aportaciones a plan de pensiones (Nota 4.h)	33.197	50.854
Otras cargas sociales	31.732	52.799
<b>Total</b>	<b>2.470.413</b>	<b>2.352.645</b>

Con fecha 24 de junio de 2010 fue publicada la Ley 3/2010, de 24 de Junio, de modificación de la Ley por la que se aprobaron los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2010. En este sentido, la principal medida de reducción del gasto que contempla dicha Ley es la disminución de las retribuciones del personal dependiente del sector público, que supone una minoración del 5% de la masa salarial en términos anuales. La medida afecta de forma progresiva a los trabajadores y trabajadoras de la Administración General, los organismos autónomos y los entes y sociedades públicas. A partir del mes julio, los sueldos y salarios de los trabajadores se han visto reducidos en la cuantía establecida en función de su categoría profesional, de forma que se alcance de manera global el objetivo de minoración de la masa salarial en el porcentaje establecido por la Ley.





El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2010 y 2009, detallado por categorías, es el siguiente:

	Nº de personas	
	2010	2009
Dirección	1	1
Administración	4	4
Programa e informativos	25	25
Producción, emisión y técnica	13	13
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>43</b>

La distribución de la plantilla por tipos de contratos durante 2010 y 2009 es la siguiente:

	Nº de personas	
	2010	2009
Contratos fijos	30	29
Contratos interinos	6	6
Contratos internos y eventuales	7	8
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>43</b>

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2010 y 2009, detallada por categorías, es la siguiente:

	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección Administración	1	-	1	1	-	1
Programas e informativos	-	4	4	-	4	4
Producción, emisión y técnica	17	16	33	14	14	28
	10	3	13	8	4	12
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>23</b>	<b>51</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>45</b>

**e) Otros gastos de explotación-**

El desglose del saldo de gastos por servicios exteriores habidos durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Arrendamientos y cánones (Notas 4.d y 8)	154.163	153.524
Reparación y conservación	361.227	383.191
Servicios profesionales independientes	423.866	408.576
Publicidad y propaganda	138.816	215.513
Suministros y comunicaciones	119.570	121.104
Otros gastos	75.757	99.377
Tributos	20.964	11.188
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 6)	(5.517)	3.036
<b>Total</b>	<b>1.288.846</b>	<b>1.395.509</b>



Durante el ejercicio 2010 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L. o por una empresa vinculada al auditor han ascendido a 5.700 euros, no habiéndose realizado otros servicios de verificación.

## 12. Operaciones con partes vinculadas

Las principales operaciones realizadas por la Sociedad durante los ejercicios 2010 y 2009 con empresas de su Grupo, así como los saldos derivados de dichas operaciones son los siguientes:

### a) Operaciones con sociedades vinculadas-

Las principales operaciones realizadas por la Sociedad durante los ejercicios 2010 y 2009 con empresas de su Grupo y asociadas, así como los saldos derivados de dichas operaciones son los siguientes:

	Euros	
	2010	2009
<b>Cuentas a cobrar a partes vinculadas:</b>		
<i>Grupo:</i>		
Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco	4.480	35.437
<i>Asociadas:</i>		
Expressive Media Proyects, S.L.	492	70
<b>Créditos a corto plazo con partes vinculadas:</b>		
Euskal Irrati Telebista, S.A. Sociedad Unipersonal	530.336	589.442
<b>Total saldos deudores</b>	<b>535.308</b>	<b>624.949</b>
<b>Cuentas a pagar a partes vinculadas :</b>		
<i>Asociadas:</i>		
Expressive Media Proyects, S.L.	28.869	41.365
<b>Total saldos acreedores</b>	<b>28.869</b>	<b>41.365</b>

Los saldos a cobrar de Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco y de Expressive Media, S.L. se han originado, principalmente, por la prestación de servicios de publicidad (Nota 11.a).

El importe a cobrar con Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca se corresponde al saldo neto al 31 de diciembre de 2010 de la cuenta corriente que el Ente Público mantiene, como gestor bancario centralizado, con sus Sociedades Públicas de Gestión.

El coste de los servicios de gestión, administración y otros prestados o asumidos por el ente público, así como los intereses financieros generados, relativos a sus sociedades de gestión, no han sido repercutidos a la misma.

Venta y prestación de servicios	Euros	
	2010	2009
<i>Grupo:</i>		
Eusko Irrati-Radiodifusión Vasca, S.A. Sociedad Unipersonal	7.532	53.039
Eusko Jaurlaritza — Gobierno Vasco	38.431	-
Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A. Sociedad Unipersonal	10.393	-
<i>Asociadas:</i>		
Expressive Media Proyects, S.L.	517	69.186
<b>Total venta y prestación de servicios</b>	<b>56.873</b>	<b>122.225</b>

Compras y servicios recibidos	Euros	
	2010	2009
<i>Grupo:</i>		
Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A Sociedad Unipersonal	6.060	5.432
Eusko Irrati-Radiodifusión Vasca, S.A. Sociedad Unipersonal	51.842	68.132
Eusko Jaurlaritza — Gobierno Vasco	-	30.566
<i>Asociadas:</i>		
Expressive Media Proyects, S.L.	69.818	-
<b>Total Compras y servicios recibidos</b>	<b>127.720</b>	<b>104.130</b>

Los gastos con Expressive Media Proyects, S.L. y Eusko Irratia son gastos de gestión de la publicidad y repercusión de gastos de personal, principalmente.

**b) Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección-**

La Ley de Creación de EITB y la legislación posterior en relación al Grupo EITB y sus órganos de administración, establecen la figura del Administrador Único para el ejercicio propio de la administración de la Sociedad, no existiendo por tanto Consejo de Administración propiamente dicho.

El Administrador Único de la Sociedad no ha recibido retribución, ni indemnización alguna por el ejercicio ó cese de sus funciones. Además la sociedad no tiene obligaciones contraídas con el Administrador Único, en materia de pensiones ó seguros de vida, ni ha concedido préstamos en concepto alguno.

**c) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del Administrador Único-**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, los miembros del Consejo tienen el deber de comunicar a la Sociedad la participación que puedan tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A este respecto, procede señalar que el Administrador Único no posee participaciones ni ejerce cargos en sociedades cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad, ni ejerce dicha actividad por cuenta propia o ajena.

**d) Detalle de las participaciones de las personas vinculadas al Administrador Único en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de las partes vinculadas al Administrador Único de la Sociedad-**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se señala que las personas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración no poseen participaciones en el capital ni ejercen cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.



**GASTEIZ IRRATIA-RADIO VITORIA, S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)****INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2010**

Radio Vitoria ha logrado en 2010 incrementar su audiencia en 3.000 oyentes según CIES, alcanzando una media de 32.000 oyentes diarios entre lunes y domingo, con lo que mantiene la posición de liderazgo en Álava.

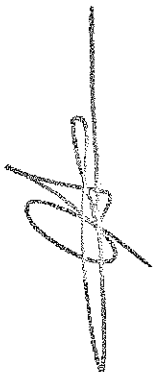
Durante este ejercicio se han dado coberturas especiales a eventos informativos y, en general, se ha dado más importancia y notoriedad en la programación a los propios informativos.

Con el fin de posicionar la emisora en un target de público más joven, el correspondiente a 35-45 años, se han desarrollado contenidos en los campos de la economía, la empresa, la cultura y la cobertura especial de los eventos informativos.

Este año la emisora ha reforzado su apuesta por el euskera, ampliándose su presencia en la programación. El principal informativo del mediodía lleva diariamente un resumen de titulares en euskera y en la programación de las mañanas, el prime time de la radio, se han introducido breves intervenciones en euskera para tratar las efemérides, noticias generales y noticias de cultura.

La emisora ha realizado un importante esfuerzo en la contención del gasto a lo largo del ejercicio, con el fin de adaptar la estructura de gastos a la reducción de ingresos de publicidad por segundo año consecutivo. Para ello, en los capítulos de compras, colaboradores y servicios se han aplicado reducciones importantes, en algunos casos por encima del 10%, consiguiendo que esos ajustes no afecten a la calidad de la programación.

En el capítulo de personal se ha aplicado la ley 3/2010 de 24 de Junio de modificación presupuestaria que ha establecido la reducción de retribuciones de funcionarios y empleados públicos. Por ello el Gobierno Vasco ha detruido 68.000 euros de la subvención otorgada a Radio Vitoria. Los sindicatos recurrieron la aplicación de la ley 3/2010 de 24 de Junio y se han celebrado las vistas orales correspondientes. En las dos resoluciones dictadas hasta el momento, que han entrado en el fondo del asunto juzgado, se ha dictado sentencia favorable a la reducción aplicada. Es previsible que haya recursos y que, en consecuencia, el proceso sea todavía largo hasta que se produzcan sentencias firmes.



El Administrador Unico de Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A Sociedad Unipersonal en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, ha formulado con fecha 31 de marzo de 2011 las Cuentas Anuales de Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A Sociedad Unipersonal (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), así como el Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "D. Alberto Surio de Carlos", written over a horizontal line.

**D. Alberto Surio de Carlos**

**Director General y Administrador Único**

**GASTEIZ IRRATIA-RADIO VITORIA, S.A. Sociedad Unipersonal**

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS  
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

### PRESUPUESTO DE CAPITAL

	Euros		
	Presupuesto final	Realizado	Desviación
<b>INVERSIONES</b>			
Inmovilizado material	130.000	56.825	73.175
Aumento neto del efectivo o equivalentes	-	281	(281)
Déficit del ejercicio	175.003	242.391	(67.388)
	<b>305.003</b>	<b>232.109</b>	<b>72.894</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>			
Aportaciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi:			
- Ampliación de capital	130.000	129.958	42
Dotación a fondos de amortización	175.003	75.831	99.172
Disminución del capital circulante	-	26.320	(26.320)
	<b>305.003</b>	<b>232.109</b>	<b>72.894</b>

### PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

	Euros		
	Presupuesto Final	Realizado	Desviación
<b>GASTOS</b>			
Compras	43.426	29.813	13.613
Trabajos realizados por otras empresas	332.641	292.882	39.759
Gastos de personal	2.419.000	2.470.413	(51.413)
Dotación amortización	175.003	75.831	99.172
Otros gastos de explotación	1.289.295	1.288.846	449
Gastos financieros	-	706	(706)
	<b>4.259.365</b>	<b>4.158.491</b>	<b>100.874</b>
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos por publicidad	751.000	631.366	119.634
Prestaciones de servicios	4.000	23.132	(19.132)
Subvenciones a la explotación	3.329.362	3.261.262	68.100
Ingresos financieros	-	340	(340)
Déficit del ejercicio	175.003	242.391	(67.388)
	<b>4.259.365</b>	<b>4.158.491</b>	<b>100.874</b>

	Euros		
	Presupuesto Final	Realizado	Desviación
<b>DEFICIT/(SUPERAVIT) NETO</b>			
Déficit del ejercicio	175.003	242.391	(67.388)
(Dotación amortización)	(175.003)	(75.381)	(99.622)
	-	<b>167.010</b>	<b>(167.010)</b>

**GASTEIZ IRRATIA-RADIO VITORIA, S.A. Sociedad Unipersonal**

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO  
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**



## **GASTEIZ IRRATIA-RADIO VITORIA, S.A. Sociedad Unipersonal**

### **OBJETIVOS PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACIÓN**

#### ***1. MANTENER LA POSICIÓN DE LIDERAZGO EN AUDIENCIA.***

Consolidar la audiencia de Radio Vitoria por encima de los 25.00 oyentes en un escenario de nuevas frecuencias de radio y fragmentación de audiencia.

#### ***2. REFUERZO DE LA IMPORTANCIA DE LOS INFORMATIVOS EN PROGRAMACIÓN.***

Consolidar la audiencia del informativo de las 8:00 horas de la mañana en más de 11.000 oyentes. Reforzar una apuesta por los informativos locales, recuperando la media hora de duración del informativo de mediodía y para que tengan presencia en todos los programas de la cadena, salvo en los musicales, además de los específicos dedicados a informativos y deportes.

#### ***3. ENRIQUECIMIENTO DE CONTENIDOS***

Acercar los contenidos y trasladar la voz de la ciudadanía a la antena logrando aumentar la presencia de la radio en la calle y reforzando así su imagen corporativa. A través de la Unidad Móvil aumentando su presencia al programa de la tarde y a los del fin de semana por la mañana.

Enriquecer los contenidos de la programación de la radio con la participación de la redacción en el programa de la mañana a través de intervenciones de redactores externos a la equipo de producción del programa. Lograr así un aumento del Número de temas tratados del 15%.

Renovar los espacios de programas introduciendo más de diez nuevas secciones con carácter innovador.

#### ***4. APUESTA POR EL EUSKERA.***

Aumentar un 15% la presencia del euskera en la programación introduciéndolo en el informativo de mediodía.

#### ***5. IMPULSO A LA PÁGINA WEB.***

Reforzar el papel de internet y la página web como soporte de comunicación y vía de participación de la audiencia. Establecimiento de un tema del día con una encuesta en la web y un apartado para participación. Integración de la web en la redacción y refuerzo de los recursos humanos dedicados a ella

### **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

#### ***1. MANTENER LA POSICIÓN DE LIDERAZGO EN AUDIENCIA.***

Radio Vitoria ha logrado en 2010 incrementar su audiencia en 3.000 oyentes, según CIES, alcanzando una media de 32.000 oyentes diarios entre lunes y domingo, con lo que mantiene la posición de liderazgo en Álava y supera ampliamente el objetivo estimado de 25.000 oyentes.

#### ***2. REFUERZO DE LA IMPORTANCIA DE LOS INFORMATIVOS EN LA PROGRAMACIÓN.***

Se han dado coberturas especiales a eventos informativos y, en general. Se ha dado más importancia y notoriedad en la programación a los propios informativos.

Con el fin de posicionar la emisora en un target de público más joven, el correspondiente a 35-45 años, se han desarrollado contenidos en los campos de la economía, la empresa, la cultura y la cobertura especial de los eventos informativos.

#### ***3. ESFUERZO PRESUPUESTARIO EN CONTENIDOS.***

La emisora ha desarrollado un importante esfuerzo en la contención del gasto con el fin de adaptar la estructura de gastos a la reducción de ingresos de publicidad por segundo año consecutivo.

Para ello en los capítulos de compras, colaboradores y servicios se han aplicado reducciones muy importantes, en algunos casos por encima del 10%, tratando que los mismos mermen lo menos posible la calidad de la oferta de la programación.

#### ***4. APUESTA POR EL EUSKERA.***

Se ha ampliado su presencia en la programación. El principal informativo del mediodía lleva diariamente un resumen de titulares en euskera.

En la programación de las mañanas, el prime time de la radio, se han introducido breves intervenciones en euskera para tratar las efemérides, noticias general y noticias de cultura.